

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO EL DIA  
4 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENTE**

D. Marcelino Martínez Menéndez

**CONCEJALES**

D. Tensi Carmona Miyares

D. Vicente Barbón Fernández

D. Pedro Fdez-Raigoso Castaño

D. Ovidio Zapico González

D. Manuel Pato Concheso

**DISCULPARON SU AUSENCIA**

D. Berta Suárez Hevia, que se incorporó al Pleno a las 10:36 AM

**SECRETARIO**

D. Manuel Fernández Martínez

En Sobrescobio siendo las diez horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sobrescobio los señores que se indican al margen para celebrar sesión Plenaria en primera convocatoria.

Presidio el Acto el Sr. Alcalde D. Marcelino Martínez Menéndez y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. Manuel Fernández Martínez.

**1º) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 06/11/2015.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción al Acta de la sesión anterior de fecha once de noviembre de 2015.

No existiendo ninguna objeción se aprueba por Unanimidad.

**2º) PROYECTO PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2016.-**

*Sr. Alcalde*

Este presupuesto ya pasó hace unos días por la Comisión de Hacienda, donde se debatió sobre el mismo. Todos tenéis la documentación que se os entrego por el Sr. Secretario. Si tenéis algo que hablar, algo que decir.



Cap	Denominación	Importe €	Cap	Denominación	Importe €
1	Impuestos Directos	285.000,00 €	1	Gastos de Personal	483.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	20.000,00 €	2	Gastos en Bienes Corriente	357.650,02 €
3	Tasas y Otros Ingresos	116.500,02 €	3	Gastos Financieros	2.000,00 €
4	Transferencias Corriente	461.000,00 €	4	Transferencias Corrientes	70.000,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	66.150,00 €	6	Inversiones Reales	106.000,00 €
6	Enajenación Inv. Reales	2.000,00 €	7	Transferencias de Capital	0,00 €
7	Transferencias de Capita	68.000,00 €	8	Activos Financieros	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO..... 1.018.650,02 €			TOTAL PRESUPUESTO.....1.018.650,02 €		

*Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Ovidio Zapico.*

¿No lo exponéis primero?

Pregunto

¿No vais a intervenir al respecto?

*Concejal Delegado de Hacienda D. José Vicente Barbón*

Si necesitáis alguna aclaración.

*Sr. Alcalde*

Como pasó por la Comisión y todo.

*Portavoz de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico*

Las dudas técnicas ya las solventamos en la Comisión ahora sería fijar la posición política nada mas.

*Sr. Alcalde*

Empieza tú.

*Portavoz de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico*

El otro día en la Comisión habíamos solicitao que se nos adjuntase diversa documentación y llegonos todo, bueno falta la RPT, relación de puestos de trabajo, que como no la hay. Contar con una Relación de Puestos de Trabajo es una petición que llevamos haciendo todos estos años y que se nos dijo el martes que se estaba elaborando, entonces vamos a ver para el año que viene, y esperar que ya se pueda adjuntar al proyecto del presupuesto del 2017.



Por otra parte, nosotros este año el presupuesto vemos que ya no son aquellos presupuestos que se presentaban y que mantenían un equilibrio de los tres tercios. Es decir, 1/3 gastos de personal, 1/3 los gastos corrientes y 1/3 para inversión. La inversión ahora, es evidente, que baja muchísimo, que los gastos corrientes, aunque se tienden a contener, están ahí, y que sobre todo, tenemos prácticamente de cada 10 € de presupuesto, casi 5 € van para gasto de personal, lo que dispara muchísimo la partida. No la partida en sí, sino el porcentaje total sobre el global del presupuesto y que, desgraciadamente, nos separa muchísimo de estos 3/3 que sería el equilibrio ideal y deseado en cualquier modelo presupuestario.

Y por último, la partida más importante en inversión, que supone casi el 6 % del presupuesto, va a unos estudios de otro proyecto que nosotros, ahora mismo, tenemos dudas, porque vemos que hay muchísimos proyectos que siguen sin arrancar en este municipio y ahora, pues sería metese en uno mas.

Eso es todo.

*Sr. Alcalde*

¿Pato?

*Portavoz del Partido Popular D. Manuel Pato*

No tengo nada que decir.

*Sr. Alcalde*

¿Tensi?

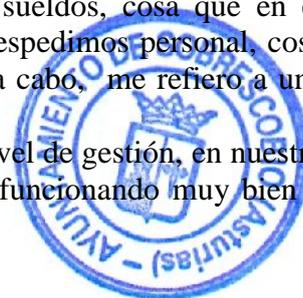
*Portavoz del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona*

Buenos días a todos.

Nosotros hemos presentado un presupuesto que, como bien dice el Alcalde, pasó por Comisión esta misma semana y repito, hemos presentado un presupuesto, evidentemente, que nos ha parecido el más adecuado y el más conveniente para la situación actual del Ayuntamiento de Sobrescobio.

El Señor Zapico nos habla de un equilibrio presupuestario que a su entender no se da exactamente en el proyecto que traemos aquí. Es una cosa curiosa, porque prácticamente el presupuesto del 2016 es muy parecido al del 2015. Hombre, no lo vamos a hacer, pero si uno de los Grupos Políticos de este pleno, tiene intención de que consigamos ese equilibrio del que nos habla, suponemos que la forma para poder conseguirlo es bajando los gastos o el porcentaje que representan en el presupuesto los gastos de personal, entiendo que la única forma es o reducir sueldos, cosa que en el Ayuntamiento va a ser un poco difícil, reducir sueldos, o bien despedimos personal, cosa que por supuesto este Grupo Político no está dispuesto a llevar a cabo, me refiero a una intervención de este tipo en contra el personal del Ayuntamiento.

Tenemos un Ayuntamiento que está funcionando bien a nivel de gestión, en nuestro nivel, por supuesto, también a nivel de gestión política, y está funcionando muy bien a



nivel de la gestión técnica y administrativa, que es la que se está realizando por parte de los trabajadores de este Ayuntamiento y pro eso creemos, que todos los servicios que se están prestando, se están llevando a cabo de una forma muy correcta, por lo que vamos a seguir manteniendo este porcentaje en personal.

En cuanto al resto del presupuesto, tenemos que decir que seguimos con esa vocación claramente social, seguimos apostando como durante estos últimos años en medidas sociales, como pueden ser las ayudas que hemos habilitado a partir de este 2015 y que mantenemos, por supuesto, para este 2016, en un momento en el que los ciudadanos siguen teniendo necesidades y que nuestros vecinos siguen necesitando de estas ayudas, por mucho que los medios de comunicación y el propio Gobierno nos siga diciendo que se está saliendo, lo que sabemos todos, porque lo vemos a diario, es que todavía hay muchas personas que necesitan muchas ayudas y es en lo que nos estamos centrando.

Seguimos también con la apuesta clara que siempre ha tenido este equipo de gobierno por la Cultura, por las Actividades Culturales y Deportivas dentro de este municipio y seguimos en esa línea.

Tal vez no hayamos alcanzado ese equilibrio del que habla el Señor Zapico, pero tenemos un presupuesto muy equilibrado, un presupuesto con el que nos ha ido bien a lo largo de este último año y vamos a continuar en esta línea, básicamente porque creemos que cubrimos bien todas las necesidades que tiene este Ayuntamiento y este Municipio, y porque nuestro interés está fundamentalmente en que el Ayuntamiento continúe funcionando como hasta ahora. Tal vez no tengamos grandes partidas para inversión, puede ser también que no sean necesarias y lo que tenemos que hacer ahora sea un mantenimiento de lo que tenemos, que a veces está muy bien invertir, invertir e invertir, pero no se nos puede olvidar que todo lo que se invierte hay que mantenerlo también. Nada más.

*Portavoz de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico*

Otra intervención si me permite Señor Alcalde.

Subir ingresos también puede ser otra medida posible para corregir, no hace falta llegar a esas medidas que se propusieron ahora mismo.

*Portavoz del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona*

En ese aspecto también quería yo puntualizar.

Es verdad que una solución podría ser el subir ingresos, supongo que el subir ingresos lo podríamos hacer, a través de la subida de tasas e impuestos. Sin embargo, ahí lo que hemos tenido claro desde el principio, y vuelvo a repetir, con esta vocación social del Ayuntamiento de Sobrescobio sobre este tema la postura del equipo de gobierno socialista es que los vecinos y las vecinas de Sobrescobio con problemas paguen menos, a ser posible, por aquellos servicios que necesitan y, repito, sobre todo, aquellas personas que tienen unos sueldos y unas rentas más bajas, que es lo que hemos hecho a lo largo de este último año, con las medidas aprobadas en el último pleno y ahora la reducción de tasas por el servicio de Ayuda a Domicilio, la reducción del 40 % en las tasas de obras para todos



aquellos jóvenes menores de 35 años que quieran fijar su residencia en nuestro municipio, que creemos que son condiciones necesarias para que el Ayuntamiento de Sobrescobio, en este caso el municipio de Sobrescobio, pueda fijar población y una de las medidas que consideramos necesaria. Lo llevábamos en nuestro programa electoral y así lo vamos a cumplir. Hacer un esfuerzo económico ahí donde realmente consideremos que tenemos que hacer un esfuerzo económico.

En cuanto a la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, decirle también al Señor Zapico que es una de las promesas electorales de este equipo de gobierno, que hasta ahora lo que venimos demostrando es que no se quedan en promesas, quedan en hechos cumplidos y en ello estamos trabajando.

*Sr. Alcalde*

¿Alguna intervención más?

Entonces pasamos a votar el presupuesto.

Sometido a consideración del Pleno el proyecto de Presupuestos Municipales para el ejercicio 2016 con toda la documentación que integra el expediente, se acuerda por cinco votos a favor (PSOE) y dos en contra (IU y PP) lo siguiente.

**Primero.-** Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2016, junto con las bases de ejecución, plantilla y resto de documentación.

**Segundo.-** Exponer al público el presente expediente, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

**Tercero.-** Considerar definitivamente aprobado el presente expediente en el caso de no recibirse reclamaciones contra el mismo durante el citado período de exposición pública.

### **3º) MOCIONES DE LOS GRUPOS A PLENO.-**

*Sr. Alcalde*

Tenemos 3 mociones, dos de Izquierda Unida y una del Partido Popular.

Se os mandaron a todos por correo electrónico. Vamos a empezar por el orden de registro de entrada. La primera es la presentada por el representante del Partido Popular, Manuel Pato.



**A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE A LA SITUACION DEL LOBO EN EL PARQUE NATURAL DE REDES.**

*MANUEL PATO CONCHESO, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN URGENTE para su debate y aprobación por el mismo.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde hace varios años, Caso y Sobrescobio, están sufriendo una preocupante situación de desequilibrio en su ecosistema. Esto viene sucediendo a raíz de una serie de políticas equivocadas que, pretendiendo conservar nuestro medio natural, lo están destruyendo.*

*La cuestión que ahora nos ocupa se centra principalmente en la gestión errónea que se está llevando a cabo desde la Consejería Desarrollo Rural y Recursos Naturales en relación a la especial protección del lobo y sus consecuencias negativas para la sostenibilidad del ecosistema y del sostenimiento económico del concejo. Llegando a afectar de forma directa o indirecta todas las fuentes de riqueza de nuestro municipio: tanto en lo que a diversidad y desarrollo animal se refiera (tanto fauna salvaje como doméstica); y además al sector terciario que se sustenta principalmente del turismo natural y cinegético.*

*En los últimos meses, se ha detectado un movimiento inusual de la especie, llegando a ser advertido por varios habitantes del concejo, situaciones y comportamientos que no son fruto más que de un incipiente y descontrolado aumento de la población de lobos en nuestros montes. Se ha alcanzado una situación crítica de mayor gravedad.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento eleva al Pleno la presente Moción Urgente, por la que se insta la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a:*

*1º La elaboración y difusión de un censo real y actualizado de la población de lobos en el territorio del Concejo de Caso y Sobrescobio. Así como tantos informes técnicos y valoraciones objetivas sean precisos para la correcta aplicación de la ley, a fin de solucionar la situación crítica de mayor gravedad que Caso y Sobrescobio están sufriendo.*

*2º La aplicación efectiva y urgentísima, del Decreto 23/2015 , de 25 de marzo, por el que se aprueba el II Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias, y en especial de la Directriz N° 5 del mismo.*

*En Rioseco, 1 de diciembre 2015  
Fdo. Manuel Pato Concheso  
Portavoz Grupo Municipal Popular*



*Sr. Alcalde*

¿Se admite a debate?

*Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Dña. Tensi Carmona*

Nosotros vamos a proponer no admitir esta Moción a debate.

Consideramos, por un lado, que en la misma se está cuestionando el trabajo de los técnicos de esta Comunidad y por otro lado, se está pidiendo la aplicación efectiva de una directriz que ahora mismo ya se está aplicando. Asimismo, consideramos que este equipo de gobierno está haciendo el trabajo donde lo tiene que hacer, que es en la Consejería. Esta semana, el martes en concreto, hubo una reunión con el Director General de Recursos Naturales y la última reunión con la Consejera fue el 13 de Noviembre del año en curso, en la que se trataron estos temas y consideramos que el equipo de gobierno sigue haciendo el trabajo donde lo tiene que hacer...

*Portavoz de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico*

Votamos ya o no?

*Sr. Alcalde*

Si no hay mas intervenciones pasamos a votar

Sometida a la consideración del Pleno se acuerda no admitir esta Moción para su debate y votación por cinco votos en contra (PSOE) y dos a favor (IU y PP).

**B) MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE LA FAUNA SALVAJE DE EL CASTRÍN.**

*EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRESOBIO AL AMPARO DEL AREGLAMIENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES ante el Pleno de este Ayuntamiento presenta la siguiente MOCIÓN:*

*Exposición de motivos*

*Termina 2016 y nos acercamos a un año más (5) de la paralización del proyecto del Centro de Recuperación de la Fauna Salvaje de El Castrín.*

*Lo que estaba llamado a ser un proyecto estrella, tanto para Sobresobio como para el Parque Natural de Redes, se está convirtiendo en un derroche económico cercano*



*a los 6 millones de €, y con una cuantía más difícil de determinar en lo social, pero sin duda de gran coste.*

*Llegados a este punto, entendemos que es necesario buscar una solución que conceda un futuro al equipamiento y que se ponga en valor la inversión acometida, con independencia del destino final dado a las instalaciones.*

*No obstante, y al hilo de lo anunciado pro la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en su comparecencia programática del pasado 22 septiembre, presentamos a consideración del Pleno la presente moción y la siguiente propuesta de acuerdo:*

*1. El Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio emplaza a la consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a presentar con carácter urgente una agenda concreta, en cuanto a los tiempos y los contenidos, que aclare su ofrecimiento al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, realizado en sede parlamentaria el 22 de septiembre pasado.*

*Ovidio Zapico González  
Portavoz Grupo Municipal IU Sobrescobio*

*Sr. Alcalde*

*¿Se admite a debate?*

*Portavoz del Partido Socialista Dña .Tensi Carmona*

*Nosotros no la vamos a admitir a debate*

*Portavoz de Izquierda Unida D. Ovidio Zapico*

*Estos rodillos me parecen inadmisibles. Cortar el debate democrático en un Ayuntamiento me parece una falta de vergüenza muy grande.*

*Sr. Alcalde*

*Si no hay nada más que decir pasamos a votar si esta Moción se admite a debate.*

*\* En este momento los Concejales de Izquierda Unida y el Partido Popular se levantan y abandonan el salón de Plenos.*



Sometida a la consideración del Pleno, ya sin los concejales de IU y PP, se acuerda no admitir esta Moción para su debate y votación por cinco votos en contra (PSOE)

**C) MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA REAPERTURA DE LA CASA DEL AGUA**

*EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRESCOBIO AL AMPARO DEL AREGLAMENETO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES ante el Pleno de este Ayuntamiento presenta la siguiente MOCIÓN:*

*Exposición de motivos*

*Tras permanecer abierta poco más de año y medio, el pasado 1 de noviembre cerraba sus puertas la Casa del Agua, equipamiento fundamental en el desarrollo turístico de Sobrescobio y del Parque Natural de Redes.*

*Los últimos años han sido especialmente convulsos para nuestro museo, con grandes problemas para su apertura después de la reforma y ampliación a la que se somete en el 2010.*

*Después de que el Principado decidiese que el modelo de su gestión fuese privado, y de que se presentasen unas previsiones de visitantes totalmente sobredimensionadas, la unión temporal de empresas concesionario ha renunciado al contrato de explotación por los bajos ingresos obtenidos.*

*Nuestro Grupo cree de vital importancia que la Casa del Agua no caiga de nuevo olvido, y que la reapertura se produzca de manera inmediata. Y a esto ha de acompañarla su modelo de gestión, que ha de ser un modelo público que garantice su apertura en el tiempo más allá de cuentas de resultados económicos determinados.*

*Por todo ello, elevamos a consideración del Pleno la presenta moción y con la siguiente propuesta de acuerdo:*

*1. El Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio emplaza a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ha proceder a la reapertura inmediata de la Casa del Agua de Rioseco (Sobrescobio)*

*2. El Pleno del Ayuntamiento de Sobrescobio reclama al Gobierno del Principado de Asturias una gestión pública de la Casa del Agua, a través de la SOCIEDAD PÚBLICA*



*DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.*

*3. Trasladar el presente acuerdo al Consejero de Gobierno del Principado de Asturias y a todos los grupos parlamentarios con representación en la Junta General del Principado de Asturias.*

*Ovidio Zapico González  
Portavoz Grupo Municipal IU Sobrescobio*

*Sr. Alcalde*

¿Se admite a debate?

Sometida a la consideración del Pleno se acuerda no admitir esta Moción para su debate y votación por cinco votos en contra (PSOE)

#### **4º) INFORMES DE LA ALCALDIA.-**

*Sr. Alcalde*

Informar que estas Mociones que se presentaron hoy en el pleno, el equipo de gobierno no las admitió a debate, porque nosotros ya llevamos mucho tiempo trabajando con estos temas, lo mismo en el tema del lobo que en el de la casa del agua que la otra. Nos parece muy bien que cada grupo político intente hacer propaganda electoral o como lo queráis llamar, pero nosotros ya llevamos mucho tiempo trabajando en estos temas. Es algo que estamos en ello desde el primer día y vamos a seguir. Como decía antes Tensi, tuvimos reuniones con la Consejera la semana pasada y con el Director de Recursos Naturales estos días, y están trabajando en estos temas y probablemente se lleguen a resolver y no puede ser que cuando se resuelvan, digan que fue gracias a las Mociones que presentaron los grupos políticos en el Ayuntamiento y no es ni mucho menos gracias a eso, es gracias al trabajo que estamos haciendo diariamente en el Ayuntamiento, junto con la Consejería y eso es más importante que los papeles que se puedan meter en el Ayuntamiento para hacer propaganda política.

Nosotros vamos a seguir trabajando en esos temas y esperamos poder resolverlos en breve

#### **5º) RESOLUCIONES A PLENO.-**



- Resolución de fecha 14 de Septiembre de 2015, solicitando la adhesión del Ayuntamiento de Sobrescobio al Acuerdo Marco de Colaboración FEMP/MINHAP para el Desarrollo de las actuaciones precisas para cumplir con la obligación de transparencia.
- Resolución de fecha 17 de Septiembre de 2015, autorizando a ASOCIACION DE MUJERES COYANES “EL TORREXON” para utilizar el Centro Cultural Vicente Álvarez González el día 21 de Noviembre con motivo del IX ENCUENTRO DE MUJERES DE REDES.
- Resolución de fecha 17 de Septiembre de 2015, concediendo a CERVEZA CALEYA S.L.L. para la cesión de la carpa municipal para su instalación en la Plaza de Rioseco los días 25 y 26 de Septiembre con motivo de la celebración del II FESTIVAL DE LA CERVEZA
- Resolución de fecha 22 de Septiembre de 2015, autorizando a D. Manuel Pato Concheso a que examine el expediente de responsabilidad patrimonial promovido ante este Ayuntamiento por D. Francisco José Iglesias Barros en relación con un deslizamiento de terrenos en una parcela de Campiellos
- Resolución de fecha 22 de Septiembre de 2015 autorizar que se le expida al Concejal del Partido Popular D. Manuel Pato Concheso la relación de Resoluciones de Alcaldía expedidas entre el periodo de 21/04/2015 y 15/06/2015
- Resolución de fecha 22 de Septiembre de 2015, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 25 de Septiembre de 2015
- Resolución de fecha 6 de Octubre de 2015, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 9 de Octubre de 2015
- Resolución de fecha 20 de Octubre de 2015, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 23 de Octubre de 2015
- Resolución de fecha 22 de Octubre de 2015 aprobación de listas provisional y definitiva de admitidos/as y/o excluidos/as para la selección de un/a Fontanero/a en Practicas
- Resolución de fecha 12 de Noviembre de 2015 autorizando que se expida al Concejal del Partido Popular D. Manuel Pato Concheso, el expediente de responsabilidad patrimonial promovido por D. Francisco Iglesias Barros por deslizamiento de finca en Campiellos.
- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 2015 concediendo licencia a JAIME SUAREZ GONZALEZ para aprovechamiento de una Castañal seco tirado detrás de la cabaña de su propiedad sita en Les Bories-Escrita.
- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 2015 concediendo licencia a SERGIO SANCHEZ FONSECA para aprovechamiento de una Castañal seco tirado detrás de la cabaña de su propiedad sita en Les Bories-Escrita.
- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 2015, Autorizar a ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA CULTURAL “LA PANOYA”, para usar el Centro Cultural “Vicente Álvarez” de Rioseco con motivo de la presentación y proyección del



cortometraje “ Hacia el Oeste” el día 29 de Noviembre de 2015 en horario de 15:30 h. a 18:00 horas

- Resolución de fecha 19 de Noviembre de 2015, aceptar la subvención concedida por la CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO dentro de la Convocatoria de ayudas para Actividades de Interés Turístico 2015
- Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2015, autorizando a ICIAR ORDAS SOMOANO, delegada sindical de UGT, a usar una sala de la Biblioteca de Rioseco el 24 de noviembre de 2015 a las 16:15 h para celebración de una reunión de afiliados.
- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 2015, declarar a IRENE DOS SANTOS GONZALEZ, en la situación administrativa de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, produciendo efectos a partir del día 17/12/2015, y hasta el 30/09/2016 para atender al cuidado de su hijo.
- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 2015, proponiendo justiprecio en la expropiación de fincas al camino deposito de Comillera
- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 2015, incluir a D. JOSE PRADO LOREDO, en el Censo de Cazadores Locales del Concejo de Sobrescobio.
- Resolución de fecha 1 de Diciembre de 2015 delegando las funciones de Alcalde en la primer teniente de Alcalde a Dña. Tensi Carmona Miyares durante el periodo comprendido entre los días 5 al 22 de Diciembre 2015
- Resolución de fecha 2 de Diciembre de 2015, convocatoria Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 4 de Diciembre de 2015

## 6º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*Sr. Alcalde*

¿Algún ruego o alguna pregunta?

Si no hay nada se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se procedió a levantar la sesión a las once horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe.

**EL ALCALDE**



**EL SECRETARIO**